



DECRETO ALCALDICIO N° 1487/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 112 de fecha 09.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que más adelante se individualizan, para cumplir funciones como : "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". Adjunta Contratos de Prestación de Servicios y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sr. Gabriel Antonio Torres Villa, RUT N° [REDACTED]

Sra. María Antonieta Vásquez Mancilla, RUT N° [REDACTED]

Sra. María Cristina Moraga Maldonado, RUT N° [REDACTED]

Sra. Patricia Solís Pérez, RUT N° [REDACTED]

Sra. Marcela Catalán Ramírez, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir funciones como : "**Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI**". De las personas que a continuación se individualizan :

Nombre del Cuidador Prestador de Servicios	Rut Prestador	Valor Total Contrato (impuesto incluido)	Usuario Beneficiario	Rut Beneficiario	Horas semanales por beneficiario	Duración del Contrato (10 meses)	Producto Asociado EDLI
Gabriel Antonio Torres Villa	6.279.270-1	\$ 888.889	Rosa Herrera Herrera	[REDACTED]	0 horas semanales	02 de mayo del 2016 al 27 de febrero del 2017	Serv. Apoyo CHISOL
María Antonieta Vásquez Mancilla	7.620.089-0	\$ 666.667	Daniel Acuña Martínez	[REDACTED]	0 horas semanales	02 de mayo del 2016 al 27 de febrero del 2017	Serv. Apoyo CHISOL
María Cristina Moraga Maldonado	8.394.233-9	\$ 666.667	Adriana de las Mercedes Maldonado Vera	[REDACTED]	0 horas semanales	02 de mayo del 2016 al 27 de febrero del 2017	Serv. Apoyo CHISOL
Patricia Solís Pérez	8.729.611-3	\$ 666.667	Guillermo Solis Perez	[REDACTED]	0 horas semanales	02 de mayo del 2016 al 27 de febrero del 2017	Serv. Apoyo CHISOL
Marcela Catalán Ramírez	12.517.783-2	\$ 1.333.330	Javier Molinelli Catalán	[REDACTED] 2	0 horas semanales	02 de mayo del 2016 al 27 de febrero del 2017	Serv. Apoyo CHISOL
			Simona Villalobos Catalán	[REDACTED] 4	0 horas semanales	02 de mayo del 2016 al 27 de febrero del 2017	Serv. Apoyo CHISOL

02.05.2016.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.004.000.000 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI DISCAPACIDAD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo